

CLÁUSULA ADICIONAL No. 3 AL CONTRATO No 202400150

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600104836 de 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Hasta el 31 de diciembre de 2025
CONTRATO No:	202400150
CONTRATISTA:	ASEAR S.A E.S.P.
NIT/CEDULA:	811.044.253-8
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicio de limpieza, mantenimiento, aseo y cafetería en las instalaciones requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Hasta el 31 de diciembre de 2024.
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$23.957.944.) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202400150 hasta el 28 de febrero de 2025. Adicionar: Adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ML. (\$13.176.870).
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202400150 hasta el 30 de abril de 2025. Adicionar: Adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$13.120.568) IVA INCLUIDO.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3:	Ampliación: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202400150 hasta el 30 de junio de 2025. Adicionar: Adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$13.120.568) IVA INCLUIDO. Modificar: la imputación presupuestal del contrato, de acuerdo con el cuadro presupuestal asociado al contrato Interadministrativo No. 4600104836.
VALOR FINAL:	SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ML. (\$63.375.950) IVA INCLUIDO.
PLAZO FINAL:	Hasta el 30 de junio de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional No. 3 al Contrato 202400150, cuyo objeto es “Prestación de servicio de limpieza, mantenimiento, aseo y cafetería en las instalaciones requeridas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, por la cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2025, se adicionan recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$13.120.568) IVA INCLUIDO y se modifica la imputación presupuestal del contrato , de acuerdo con el cuadro presupuestal asociado al Contrato Interadministrativo No.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 4

4600104836 a fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- A. El 29 mayo de 2024 se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín–Secretaría de Seguridad y Convivencia el Contrato Interadministrativo No. 4600101858 de 2024 cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de Seguridad y Justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” por valor CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$5.582.813.819) incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, honorarios por administración e IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
- B. El 27 de agosto de 2024, para dar cumplimiento a las obligaciones del contrato interadministrativo; entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y ASEAR SA ESP, se suscribió el contrato No. 202400150 cuyo objeto es: “prestación de servicio de limpieza, mantenimiento, aseo y cafetería en las instalaciones requeridas por la Secretaria de Seguridad y Convivencia”; por valor inicial de VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ML. (\$23.957.944.) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024.
- C. El 06 de diciembre de 2024, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la Modificación No 1, Adición No 1 y Ampliación No 1 al Contrato Interadministrativo No. 4600101858 DE 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, mediante la cual se adicionan recursos por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/L (\$896.830.713), equivalente a 689,87 SMMLV correspondientes a un porcentaje del 16.06% del valor total del contrato. Incluido gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA de los honorarios, y se amplía por el término de cincuenta y nueve (59) días calendario, contados a partir del primero (01) de enero de 2025 hasta el veintiocho (28) de febrero del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos lo primero que suceda.
- D. El 12 de diciembre de 2024, El contratista manifestó el interés de continuar con el contrato y solicita le sea reconocido el incremento del Salario Mínimo que se apruebe por el Gobierno Nacional, a partir del 01 de enero de 2025; lo cual fue avalado por el Cliente Secretaría de Seguridad y Convivencia mediante correo electrónico.
- E. El 30 de diciembre de 2024, se suscribió la Cláusula Adicional No 1 al Contrato 202400150, con el fin de ampliar el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2025 y adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS ML. (\$13.176.870).
- F. El 19 de febrero de 2025, entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia y la ESU se suscribió la Modificación No 2,

OtroSÍ No 2, Adición No 2 y Ampliación No 2 al Contrato Interadministrativo No. 4600101858 DE 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de seguridad y justicia y de la Secretaría de Seguridad y Convivencia”, mediante la cual se realiza el traslado de recursos entre componentes del organismo Ejército Nacional, se adiciona la suma de MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/L (\$1.039.345.280), equivalentes a 730,13 salarios mínimos legales vigentes para 2025, lo que representa el 17% del valor inicial del contrato en salarios mínimos para esa misma vigencia; esta cantidad incluye recursos a administrar, el gravamen a los movimientos financieros del recurso, el gravamen a los rendimientos financieros, la estampilla para la justicia familiar, los honorarios por administración e IVA sobre los honorarios y se amplía por el término de sesenta y un (61) días calendario, contados a partir del primero (01) de marzo de 2025 hasta el treinta (30) de abril del mismo año, ambas fechas inclusive o hasta agotar recursos lo primero que suceda.

- G.** El 28 de febrero de 2025, se suscribió la cláusula adicional No. 2 al contrato 202400150 suscrito entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU y Asear S.A ESP, con el fin de adicionar recursos por TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML (\$13.120.568) IVA Incluido y ampliar su plazo de ejecución hasta el 30 de abril 2025, para así poder tener continuidad al servicio.
- H.** El 29 de abril de 2025, se suscribió entre la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín–Secretaría de Seguridad y Convivencia el Contrato Interadministrativo Nro. 4600104836 de 2025; cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para apoyar la operatividad de los organismos de Seguridad y Justicia de la Secretaría de Seguridad y Convivencia” por valor CATORCE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/L (\$14.058.114.714) incluido recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros del recurso a ejecutar, gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros, estampilla para la justicia familiar, honorarios por administración e IVA y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025.
- I.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 30 de abril de 2025, mediante escrito radicado No. 20250003586, la Supervisión del contrato No. 202400150 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de junio de 2025, adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$13.120.568) IVA INCLUIDO y modificar la imputación presupuestal del contrato, de acuerdo con el cuadro presupuestal asociado al contrato interadministrativo No. 4600104836 a fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU.

J. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

Contrato Interadministrativo:	4600104836 DE 2025
Centro de costos:	33372
Rubro al presupuesto:	23202020080018-1
Descripción al Rubro:	SECRETARIA SEGURIDAD- APOYO LOGÍSTICO ORDEN PUBLICO
CPC:	83117
Disponibilidad presupuestal:	2025000497
Requerimiento N°	20251002945/20251002948/20250003586

Valor:	\$13.120.568
--------	--------------

- K. La presente cláusula adicional no requiere aprobación del comité de contratación de conformidad con lo establecido en parágrafo N°4 del Artículo 41 del Reglamento de Contratación, Acuerdo 090 de 2019.
- L. La presente Cláusula Adicional se suscribe con fundamento en el Artículo 39 del Acuerdo 090 de 2019 que establece “todas las disposiciones de los contratos, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente”.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato 202400150 hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO: Adicionar recursos por valor de TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (\$13.120.568) IVA INCLUIDO.

TERCERO: Modificar la imputación presupuestal del presente contrato, de acuerdo con el cuadro presupuestal asociado al Contrato Interadministrativo No. 4600104836 a fin de garantizar la continuidad del servicio y el cumplimiento de los compromisos contractuales de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas -ESU.

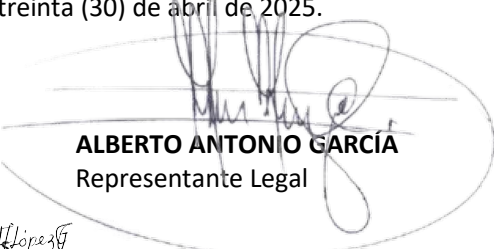
CUARTO: El contratista deberá modificar la vigencia y el valor de las garantías inicialmente constituidas a favor de la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas – ESU y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, de conformidad con el presente documento.

QUINTO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato.

SEXTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el treinta (30) de abril de 2025.


LAURA ALEXANDRA SEPÚLVEDA MARÍN
Secretaría General


ALBERTO ANTONIO GARCÍA
Representante Legal

Aprobó: Angelica María López Garcés - Subgerente de Servicios

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro – Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: July Carolina Ramírez pardo - Supervisor del contrato No.202400150

Revisó: Melisa María Mejía Román- Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Natalia Castro Osorio- Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.